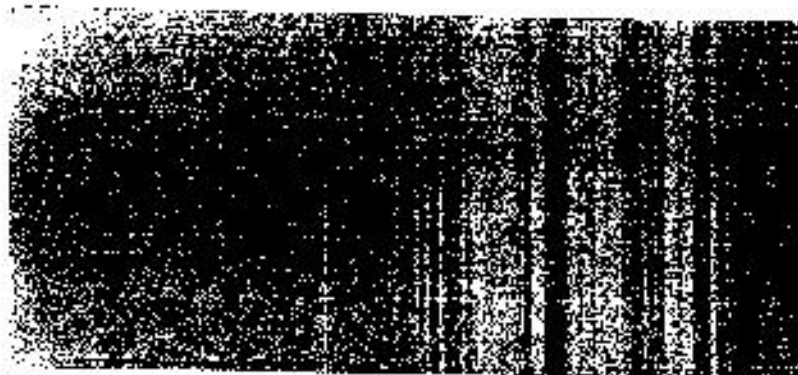


AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



CONGRESO DEL ESTADO
de San Luis Potosí

[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp]

INICIO DEL ENCAJE





INSTRUCCIONES PARA EL CLENADO DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL INICIAR EL ENCARGO

La Declaración Inicial de Situación Patrimonial deberá ser presentada dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la toma de posesión, según lo establecido el artículo 104 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Se deberá declarar la situación patrimonial del Servidor Público a la fecha que inicia su encargo.

DEPENDIENTE ECONÓMICO Dependiente económico son las personas familiares o no cuya manutención dependa principalmente de los ingresos del Servidor Público.

SEMOVIENTES se dice de los bienes o propiedades que consisten en cualquier tipo de ganado.

MENAJE DE CASA se entenderá por menaje de casa, los enseres y artículos del hogar nuevos o usados, en cantidades y características que permitan determinar que serán destinados para uso doméstico.

La declaración deberá ser llenada con **bellgrafo, letra clara y legible, mayúsculas y de molde, o a máquina, sin corrector, ni tachaduras ni enmendaduras, siendo obligatoria la presentación de la fotografía reciente del declarante.**

Las cantidades deberán ser expresadas en moneda nacional sin centavos o si fuere en moneda extranjera manifestarlas, así en su moneda y denominación correspondiente.

No abreviar apellidos ni nombres. Si los espacios de alguna sección son insuficientes se podrá utilizar fotocopia de la misma y anexarla a esta declaración. Si no hay nada que declarar sólo marque la opción ninguno y cancele los espacios que no ocupe. Cerciórese de firmar cada hoja debidamente.

Deberán ser declarados todos los bienes muebles e inmuebles (incluyendo valores, inversiones y cuentas bancarias) que sean propiedad del Servidor Público, cónyuge y/o dependientes económicos, así como los que estandar a nombre de otra persona hayan sido adquiridos con una participación significativa de los ingresos del declarante.

Los bienes muebles e inmuebles adquiridos a crédito se declararán según corresponda la operación, anotando la fecha y el valor de ésta. Asimismo, deberá completarse la información en el apartado de gravámenes y adeudos que afectan al patrimonio.

En el caso de que se adquirieran bienes o servicios a través de un crédito personal o tarjeta de crédito con un valor igual o superior a diez veces su remuneración mensual neta como servidor público, deberá especificarse en el apartado de gravámenes y adeudos que afectan el patrimonio.

En el caso de que posea semovientes deberán reportarse en el apartado correspondiente anotando las cantidades totales y genero o especie que posea al momento de iniciar su encargo.

Cuando existan bienes patrimoniales distintos a los que se especifican en el formato deberá reportarlos en el apartado correspondientes a otros.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

Si desea aclarar o ampliar información sobre cualquier asunto referido a su patrimonio, se recomienda utilizar el espacio de observaciones, así como también para cualquier sugerencia o comentario sobre el formato.

Si el Servidor Público no presenta la Declaración Inicial de forma oportuna y sin causa justificada, se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, previa sustanciación del procedimiento administrativo disciplinario correspondiente.

Si al presentar su Declaración Patrimonial el Servidor Público faltare a la verdad, además de ser sancionado de manera automática conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, será denunciado ante el Ministerio Público conforme al Artículo 103 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis

MUY IMPORTANTE

Deberá presentar su Declaración Inicial en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Vallejo No. 100, Zona Centro de San Luis Potosí, S. L. P. en horario de 08:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes en el personal facultado y autorizado. Ellos le entregarán el Acuse de Recibo correspondiente, el cual será su único comprobante de recepción y entrega de la respectiva declaración.

La Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí no es responsable de la documentación que sea enviada por correo o por internet a personas, por lo que recomendamos a todos los servidores públicos a atención y previsión necesarias en su manejo.

Una vez que haya recibido su Declaración Inicial fotocópiese y consérvela en su poder ya que esta se facilitará en gran medida al momento de agendar su siguiente declaración.

Para solicitar copia de su Declaración presentada, deberá hacerlo por escrito especificando el número de folio y fecha de recepción del documento solicitado y le será entregada en un plazo no mayor de 72 horas únicamente al Servidor Público interesado, quien deberá presentarse e identificarse con documento oficial con fotografía o en su defecto y por escrito facultar a quien el interesado considere y designe para tal fin con resguardo oficial, con el fin de preservar la confidencialidad de la misma.

En caso de requerir mayor orientación o de aclaraciones adicionales sobre el llenado del formato de la Declaración Inicial de Patrimonio, los servidores públicos del Departamento de Registro y Control Patrimonial de la Auditoría Superior del Estado, lo atenderán en Vallejo No. 100, Zona Centro C. P. 78000, San Luis Potosí, S. L. P. en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs. Teléfono 1441600 extensión 1174 y 1135.

Por correo electrónico el siguiente correo electrónico: declaracionpatrim@ase.slp.gob.mx



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

DECLARACIÓN INICIAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

COMISIÓN AUDITIVA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE ACUERDO CON LA LEY DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CONFIRMA AL AUDITADO POR LOS ARTÍCULOS 259 FRACCIONES XX, XXI, XXII FRACCIONES I, II Y III, XXIV FRACCIONES I Y II Y DEL ARTÍCULO 259 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Guillermo Torres Torres

SEXO **ELIMINADO**
F / M

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) **ELIMINADO**

ELIMINADO **ELIMINADO** **ELIMINADO** **ELIMINADO**
C.U.R.P. R.F.C. NOM. FECHA DE NACIMIENTO
DCA / MES / AÑO

ESTADO CIVIL **ELIMINADO** **ELIMINADO**
LUGAR DE NACIMIENTO

Domicilio Particular

ELIMINADO **ELIMINADO**
C.A.F. No. INT. No. EX.
ELIMINADO **ELIMINADO**

ELIMINADO **ELIMINADO** **ELIMINADO**
COLOMIA O FRACCIONAMIENTO C.P. MUNICIPIO C.A.S. CEL. TELÉFONOS PARTICULARES

ELIMINADO **ELIMINADO**
ESTUDIOS TERMINADOS NOMBRE DE LA LICENCIA O TÍTULO, ESPECIALIDAD

ELIMINADO **ELIMINADO**
CÉD. PROFESIONAL. CORREO ELECTRONICO

ÁREA DE CUBIERTA PARA FIRMAS DE LA AUDITADO

No. DE ACUISO CLAVE DE REGISTRO

EST	NO. ACUISO	PROCESO	CORREO
-----	------------	---------	--------

FIRMA DEL DECLARANTE



Datos Identificación Puesto

Asesoría Jurídica
CARGO QUE DESEMPEÑA

Tercera Sección
DEPENDENCIA O MUNICIPIO EN QUE LABORA

Procuraduría General
OFICINA O ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

15/01/2010
FECHA DE INICIO DE ENCARGO
DÍA / MES / AÑO

¿DESEMPEÑÓ CARGO PÚBLICO ANTERIORMENTE?

SI EL ASPECTO ANTERIOR ES UN CARGO DE COMISIÓN DE PARTE O COMISIÓN DEPENDENCIA Y LA FECHA DE FIN DE ENCARGO, SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA, INDICAR EN LOS CAMPOS DE ABAJO EL MUNICIPIO DE ORIGEN

SI / NO

Como Asesor
CARGO O COMISIÓN ANTERIOR

Municipio de San Luis Potosí
DEPENDENCIA O MUNICIPIO DONDE SE
PRESTÓ EL CARGO ANTERIOR

30/01/2010
FECHA DE TÉRMINO DE ENCARGO
DÍA / MES / AÑO

Domicilio del Lugar de Trabajo

Calle Hidalgo 100 100 San Luis Potosí
CALLE No. INT. No. EXT. COLONIA O FRACCIONAMIENTO

San Luis Potosí
L.P.

San Luis Potosí
MUNICIPIO

01 422 1000
TELÉFONOS

100
EXTENSIÓN

FIRMA DEL DECLARANTE

Ingresos Mensuales Netos

1. REMUNERACIÓN MENSUAL POR EL CARGO PÚBLICO
ANTE LA BUENA FE DEL DECLARANTE
2. SUeldo POR CONCEPTO DE DOCENCIA U OFICIO
3. ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA
ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES FORMA, ORGANIZACIÓN Y TIPO DE NEGOCIO
4. POR ARRENDAMIENTOS
ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES
5. INTERESES SOBRE INVERSIONES
6. NEGOCIOS EN SOCIEDAD
ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES
7. OTROS INGRESOS

TOTAL INGRESO MENSUAL

ELIMINADO

ELIMINADO

Egresos Mensuales

1. VIVIENDA (Renta)
2. ALIMENTACIÓN
3. VESTIDO
4. EDUCACIÓN
5. AUTOMÓVIL / TRANSPORTACION
LOPE, RENTAS, ALQUILER, MANUTENCIÓN, REPARACIÓN, SEGURO, ETC.
6. SERVICIOS PÚBLICOS (Luz, Agua, Gas, etc.)
7. SERVICIO MÉDICO
PAGO DE SERVICIO MÉDICO DE CASO, MANEJO Y CURACIÓN, TELEFONOS, CONSULTAS, EXÁMENES, QUÍMICA, etc.
8. DIVERSIÓN, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO
9. PAGO Ó ABONO A PASIVOS
10. OTROS EGRESOS
PERSONAL, VIÁTICOS, ETC.

ELIMINADO

ELIMINADO

OBSERVACIONES

FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado A

ELIMINADO

¿POSEEN ACTUALMENTE (USTED, SU CONYUGE Y/O DEPENDIENTES) Bienes Muebles?

Si la respuesta es afirmativa, describa en este espacio los bienes muebles que posea, indicando su naturaleza, forma de adquisición, fecha de adquisición y valor de cada uno de ellos.

FORMA DE ADQUISICIÓN: COMPRA DONACIÓN HERENCIA OTRO: _____
FECHA DE ADQUISICIÓN: _____ VALOR: _____

TIPO DE BIEN	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE	OTROS DATOS
ELIMINADO					

OBSERVACIONES

Si la respuesta es afirmativa, describa en este espacio los bienes muebles que posea, indicando su naturaleza, forma de adquisición, fecha de adquisición y valor de cada uno de ellos.

Si lo desea, puede en este rubro consignar los datos de su domicilio y anexar la

FIRMA DEL DECLARANTE

Apéndice B

ELIMINADO

¿POSEEN ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS VEHÍCULOS?

SI RESPONDE AFIRMATIVAMENTE, COMPLOTE LOS DATOS DE LA INFORMACIÓN DEL ENCUUESTRO EN ANEXO ANEXANDO EL CORRESPONDIENTE COPIA DEL DOCUMENTO, PARA SU REFERENCIA EN EL INFORME, CONSIDERANDO SU VERACIDAD ESTADÍSTICA.

FORMA DE ADQUISICIÓN: COMPRA DONACIÓN HERENCIA OTRAS TITULAR: INDIVIDUAL SOCIAL

MODELO (AÑO)	MARCA	NO. DE SERIE (VERIFICAR VALOR DE INVENTARIO)	PLACAS	FECHA DE ADQUISICIÓN	FORMA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	TITULAR
--------------	-------	--	--------	----------------------	----------------------	----------------------	---------

ELIMINADO

OBSERVACIONES

INDICAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES EL NOMBRE, PÁGINA Y TÍTULO DEL DOCUMENTO AL TOR DE LA REFERENCIA, ASÍ COMO EL ASESORANTE JURÍDICO DEL INTERESADO. ESPECIFICAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES EL NOMBRE Y EL DERECHO DE LOS INTERESADOS.

SI LOS ESPACIOS EN ESTE LIBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA.

FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado C

ELIMINADO

¿SON EN ACTUALMENTE USOS, SI CÓNVIENE, Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS BIENES INMUEBLES?

SE DEBE RESPONDER SI O SI NO EN CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENSO DE BIENES INMUEBLES, DE ACORDO CON LA DEFINICIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 1.º DE LA LEY N.º 17.334 DEL 19 DE ABRIL DE 1967, CON SU MODIFICACIÓN POR LA LEY N.º 17.516 DEL 19 DE ABRIL DE 1968, Y CON SU MODIFICACIÓN POR LA LEY N.º 17.516 DEL 19 DE ABRIL DE 1968, Y CON SU MODIFICACIÓN POR LA LEY N.º 17.516 DEL 19 DE ABRIL DE 1968.

DEBE RESPONDER SI O SI NO EN CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENSO DE BIENES INMUEBLES, DE ACORDO CON LA DEFINICIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 1.º DE LA LEY N.º 17.334 DEL 19 DE ABRIL DE 1967, CON SU MODIFICACIÓN POR LA LEY N.º 17.516 DEL 19 DE ABRIL DE 1968, Y CON SU MODIFICACIÓN POR LA LEY N.º 17.516 DEL 19 DE ABRIL DE 1968.

TIPO DE BIEN	UBICACIÓN	SITUACIÓN		CLASE CATASTRAL	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN	OTROS
		USO	DEPENDIENTE					

ELIMINADO

CONSEJO MUNICIPAL

EL QUE EN EL PRESENTE DOCUMENTO DEL CENSO DE BIENES INMUEBLES, SE ENCUENTRA EN EL CENSO DE BIENES INMUEBLES, DE ACORDO CON LA DEFINICIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 1.º DE LA LEY N.º 17.334 DEL 19 DE ABRIL DE 1967, CON SU MODIFICACIÓN POR LA LEY N.º 17.516 DEL 19 DE ABRIL DE 1968, Y CON SU MODIFICACIÓN POR LA LEY N.º 17.516 DEL 19 DE ABRIL DE 1968.

SE LOS BIENES EN ESTE CENSO DE BIENES INMUEBLES, DE ACORDO CON LA DEFINICIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 1.º DE LA LEY N.º 17.334 DEL 19 DE ABRIL DE 1967, CON SU MODIFICACIÓN POR LA LEY N.º 17.516 DEL 19 DE ABRIL DE 1968, Y CON SU MODIFICACIÓN POR LA LEY N.º 17.516 DEL 19 DE ABRIL DE 1968.

EL QUE EN EL PRESENTE DOCUMENTO DEL CENSO DE BIENES INMUEBLES, SE ENCUENTRA EN EL CENSO DE BIENES INMUEBLES, DE ACORDO CON LA DEFINICIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 1.º DE LA LEY N.º 17.334 DEL 19 DE ABRIL DE 1967, CON SU MODIFICACIÓN POR LA LEY N.º 17.516 DEL 19 DE ABRIL DE 1968, Y CON SU MODIFICACIÓN POR LA LEY N.º 17.516 DEL 19 DE ABRIL DE 1968.

EL QUE EN EL PRESENTE DOCUMENTO DEL CENSO DE BIENES INMUEBLES, SE ENCUENTRA EN EL CENSO DE BIENES INMUEBLES, DE ACORDO CON LA DEFINICIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 1.º DE LA LEY N.º 17.334 DEL 19 DE ABRIL DE 1967, CON SU MODIFICACIÓN POR LA LEY N.º 17.516 DEL 19 DE ABRIL DE 1968, Y CON SU MODIFICACIÓN POR LA LEY N.º 17.516 DEL 19 DE ABRIL DE 1968.

Apartado D

ELIMINADO

**¿POSEEN ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGE
Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS INVERSIONES?**

DECLARAR EN ESTE APARTADO LAS INVERSIONES QUE SE HAYAN HECHO EN EL PERÍODO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTES DE LA FECHA DE ESTA DECLARACIÓN, EN EL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN EN EL TRIBUNAL ELECTORAL.

INVERSIONES: (EN ESTE APARTADO SE DEBE DECLARAR LAS INVERSIONES QUE SE HAYAN HECHO EN EL PERÍODO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTES DE LA FECHA DE ESTA DECLARACIÓN, EN EL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN EN EL TRIBUNAL ELECTORAL.)

TIPO DE INVERSIÓN	Nº DE CUENTA O CONTRATO	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	MONTO O SALDO A LA FECHA DE ESTA DECLARACIÓN	ENTIDAD
ELIMINADO				

OBSERVACIONES

ESTE ESPACIO DEBE SER COMPLETADO POR EL DECLARANTE

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, HACER UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado B

ELIMINADO

GRUPO EN ACTUALMENTE LISTADO DE INVERSIÓN O EMPLEADOS ECONÓMICOS QUE AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE COMO RESULTADO DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO DE INVERSIÓN O EMPLEADOS ECONÓMICOS QUE AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE CON CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SE CONSIDERA UN DOCUMENTO DE OBLIGACIÓN PARA EL TRABAJADOR. EL TRABAJADOR DEBE VERIFICAR SU SITUACIÓN DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL MOMENTO DE PRESENTAR SU SOLICITUD DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.

CÓDIGO DE ORGANISMO O AGENCIA	N.º DE CUENTA O CONTABILIDAD	CANTIDAD DE OBREROS SOCIALES	DIFERENCIA	FECHA DEL OTORGAMIENTO DEL DOCUMENTO	MONTO DE LA CUOTA DE AFILIACIÓN	G. SALDO A LA AGENCIA DE AFILIACIÓN	N.º TÍTULO
-------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------	--------------------------------------	---------------------------------	-------------------------------------	------------

ELIMINADO

INSTRUCCIONES

ESTE DOCUMENTO SE EMITE COMO RESULTADO DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO DE INVERSIÓN O EMPLEADOS ECONÓMICOS QUE AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE CON CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SE CONSIDERA UN DOCUMENTO DE OBLIGACIÓN PARA EL TRABAJADOR. EL TRABAJADOR DEBE VERIFICAR SU SITUACIÓN DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL MOMENTO DE PRESENTAR SU SOLICITUD DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.

 FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado F

DATOS DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

NOMBRE AP. 1 (CC PATRINO, MATRINO, NOMEROS)	PARENTESCO	EDAD (AÑOS)	DOMICILIO
ELIMINADO			

DEBERÁN TOMAR COMO REFERENCIA LOS DATOS RELEVADOS SEGÚN LOS DATOS DEL NORMATIVO CONVENIDO PARA EL Cálculo DEPENDENCIA TOTAL O PARCIAL DEL Cónyuge
COMPLETAR LA DECLARACIÓN DEPENDIENTES CON OBLIGACIÓN DE IDENTIFICAR AGENCIA PATRIMONIAL
AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CONCURSO DE DEBERÁN RELACIONARSE.

OBSERVACIONES

ELIMINADO

C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, RESPETUOSAMENTE SOLICITO SE SIRVA TENER POR PRESENTADA ESTA DECLARACIÓN INICIAL DE MI SITUACIÓN PATRIMONIAL, PIDIENDO ME SEA OTORGADO EL AUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.

ELIMINADO

PROTESTO LO NECESARIO

_____ S.L.P a _____ de _____ de _____

FIRMA DEL DECLARANTE



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

*Con fundamento en los artículos 41, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí; disposición undécima octava de las normas para la protección, tratamiento, seguridad y resguardo de los datos personales en posesión de los entes obligados a la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial rendida ante esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la naturaleza de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no pueda hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal:

¿Otorga su consentimiento para la descripción de su patrimonio reservando los datos estrictamente confidenciales?

ELIMINADO

San Luis Potosí, S.L.P. a _____ de _____ de _____

Bajo protesta de decir la verdad.

David Alejandro Rojas

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE



Auditoría Superior del Estado
de San Luis Potosí

AVISO DE PRIVACIDAD

DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Los datos personales recabados en las Declaraciones de Situación Patrimonial por esta Autoridad, serán protegidos e incorporados y tratados, por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a través de Sistema para el Registro, Control y Exclusión de Situación Patrimonial, con fundamento en los artículos 3, 101, 104, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículo 7 fracción XXVIII, 12 fracción XXIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y los artículos 44, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dichos datos personales son recabados para el cumplimiento de la presente declaración patrimonial y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos, con fines de la finalidad de proteger y resguardar la información solicitada, razón por la cual la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa y escrita de la persona directamente afectada o de su representante legal, así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. El responsable de sistema de acceso a sus datos personales es el Auditor Especial de Legalidad, quien tiene su domicilio en Pedro Vial, s/n No. 100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., correo electrónico declaracionpatrim@asesfp.gob.mx, teléfono: (441) 44 16.00 extensiones 1785 y 1784

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Vicente Cuernavaca, N° 510, Primer Piso, Zona Centro de esta Ciudad; lo anterior se informa en cumplimiento a la norma Decima Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicadas, el día de agosto de 2008, en el Periódico Oficial de Estado de San Luis Potosí.

Forma consentimiento y expresa su consentimiento para que mis datos de carácter personal sean utilizados única y exclusivamente para las finalidades establecidas en la presente leyenda.

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE FIRMA

INFORMACIÓN GENERAL

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, rectificación, renovación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante ante la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desechada, sin perjuicio de que se acepte cuando presente una nueva solicitud con el o por persona que acredite debidamente su representación legal. (Disposición vigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados) Por razones de seguridad de sus datos personales se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se cumpla alguno de los requisitos antes se anexa la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles. (Art. 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la disposición cuarentésima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados) Los trámites que se realicen en el servicio de la unidad de protección de datos personales serán gratuitos. (Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí). Para sugerencias, dudas o quejas, pueda comunicarse al 1-44-16-00 extensión 1786 o bien remitirle a comunic@asesfp.gob.mx

